



CORTE POR MÁQUINA ESCUADRADORA

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Una carpintería especializada en piezas de precisión aceptó un trabajo para fabricar estacas de madera para una empresa de construcción. De esta manera se cubriría un periodo de bajada en los pedidos y se aprovecharía para el adiestramiento de un menor de edad, empleado por la empresa mediante la modalidad de contrato para la formación. Las estacas se fabricaban con una máquina escuadradora de gran tamaño existente en el taller.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El accidentado preparó y ajustó la máquina escuadradora para fabricar las estacas; no colocó ni el resguardo superior del disco de sierra ni el cuchillo divisor. El trabajador utilizaba guantes y no empleaba la mesa móvil de la máquina. Cuando realizaba uno de los cortes, el guante de su mano izquierda, que guiaba la pieza, entró en contacto con el disco de sierra. El guante se enganchó y su mano fue arrastrada hacia el disco, que le ocasionó la amputación de varios dedos.

3. CAUSAS

- La utilización del equipo de trabajo sin los elementos de protección existentes en el mismo (sin resguardo superior del disco ni cuchillo divisor) y de forma contraindicada por el fabricante (sin utilizar la mesa móvil para el avance de la pieza).
- La falta de cualificación y experiencia del trabajador menor y la incorrecta supervisión de las tareas que desarrollaba, en este caso la preparación de la máquina y su utilización posterior.
- La falta de adecuación del equipo de trabajo para la tarea que se realizaba. Era utilizado como si fuera una sierra circular de mesa fija, sin tener en cuenta el gran tamaño de la máquina en relación con las piezas fabricadas ni la necesidad de adoptar una postura forzada para poder efectuar la alimentación manual desde el lateral.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Se deberán desarrollar e implantar procedimientos de trabajo seguros, en los que se tengan en cuenta las instrucciones del fabricante.
- Se deberá formar e informar a todos los operarios sobre los riesgos para la salud existentes en su puesto de trabajo y sobre las medidas de prevención y protección que deben adoptar. Sólo se permitirá la utilización de las máquinas a aquellos trabajadores designados que hayan recibido la formación adecuada.
- La utilización de guantes en presencia de elementos giratorios está desaconsejada.

